

# Ciudad Mendoza: Condenaron al homicida que estaba en libertad y apuñaló a su tía en un robo

28/10/2022



La Justicia condenó la tarde de este jueves a **Flavio Ariel Berguecio Coria (41)**, detenido por apuñalar a su tía para robarle dinero en setiembre del año pasado en Las Heras.

Al momento del ataque, se encontraba con libertad condicional por el crimen de Matías Olmos, el guardia de seguridad de una playa de estacionamiento de Ciudad que fue ultimado a puñaladas durante un asalto en mayo de 2007. El predio donde trabajaba la víctima fue incendiado con 16 vehículos en el

interior y su cadáver quedó calcinado.

En el debate por la agresión contra su familiar, que comenzó el lunes 17 de este mes, el fiscal de Homicidios Carlos Torres, quien lideró la instrucción, **había solicitado un castigo de 8 años y seis meses.**

Si bien en un principio había imputado a Berguecio por homicidio criminis causa en grado de tentativa, durante la instrucción la Justicia hizo lugar al cambio de calificación a **robo agravado por el uso de arma blanca**, tal como pidió la defensa.

Por su parte, la defensora oficial Verónica Manrique pidió una pena de menor porque entendía que correspondía la calificación de lesiones graves y hurto y, en subsidio, requirió una condena a 6 años por la imputación con la que su cliente llegó a debate.

Finalmente, el juez Ariel Spektor **lo sentenció a 7 años de prisión por el delito de robo agravado por el uso de arma blanca.** Además, el magistrado del Tribunal Penal Colegiado Nº1, unificó la pena con la condena anterior por el asesinato de Olmos, en **un total de 24 años y 6 meses** y se le revocó el beneficio que había recibido en 2019.

Así las cosas, Berguecio deberá cumplir su castigo de manera efectiva, sin la posibilidad de acceder a ningún tipo de beneficio carcelario.

## Los hechos

Berguecio tomó notoriedad a mediados de 2007 cuando fue detenido por un conmocionante crimen que ocurrió a metros del microcentro mendocino.

Fue alrededor de las 2.30 del domingo 27 de mayo de ese año cuando los servicios de emergencias se trasladaron hasta una playa de estacionamiento de calle Barcala 77, a escasos metros

del Paseo Alameda.

Las llamas provocaron severos daños en los 16 vehículos -autos y motos- que estaban dentro de la cochera cerrada. Cuando los bomberos extinguieron el fuego y finalizaron las tareas de enfriamiento, **se halló el cadáver de Olmos, quien trabajaba como custodio durante las noches.**

Los primeros peritajes y las características del hecho, despertaron las sospechas de que no había sido un accidente, sino que el siniestro fue iniciado de manera intencional.



Las imágenes del incendio tras el crimen en mayo de 2007. Los avances en la investigación lo terminarían confirmando: la necropsia al cadáver de la víctima arrojó que **fue ultimada a cuchillazos.** Incluso, el personal de la Policía Científica encontró un arma blanca en el teatro del hecho.

Además, a las pocas horas del hecho se constató que faltaba en la playa un Renault Clio. El vehículo fue hallado ese mismo día, abandonado en calle Artigas de la Cuarta Sección. En el interior del rodado había una moto, que también fue sustraída de la cochera.

Así, la causa se encaminó hacia un homicidio en ocasión de robo, por el que fue capturado una semana y un día después, el 4 de junio, Flavio Ariel Berguecio Coria.

El sospechoso **quedó complicado por varias pruebas:** había trabajado previamente en la playa, dieron con rastros de sangre suya dentro del Clio sustraído y se constató que le pagó a un remisero que lo llevó hasta la escena con el celular que le robó a Olmos.



Matías Olmos, la víctima.

Al año siguiente, el 30 de abril, la Cuarta Cámara del Crimen, conformada por los jueces Jorge Coussirat, Carlos Díaz y

Horacio Báez, **lo sentenció a 17 años de prisión.**

Luego de pasar diez años encerrado, en 2016 Berguecio accedió a las salidas transitorias y en 2019 le dieron el beneficio de la libertad condicional.

Durante su regreso a las calles, desarrolló una fuerte adicción a la cocaína, que provocaron que estuviera internado en el Hospital Pereyra en mayo de 2021, luego de intento de suicidio, revelaron fuentes allegadas al expediente.

Una semana después de ese episodio, Berguecio se dirigió cerca de las 7.50 del sábado 25 de mayo hasta la vivienda de su tía, de 75 años, en calle Castellanos de Las Heras.



Berguecio en el juicio que se realizó en 2008.

El entonces ex convicto le dijo a su familiar que iba a hacer unos arreglos en la casa de enfrente y que por eso aprovechó para pasar a desayunar con ella.

Sin dudarle, la mujer lo hizo pasar, le sirvió algo para tomar, conversaron y alrededor de las 9.45, Berguecio dijo que se tenía que retirar. Sin embargo, antes de salir, regresó con la excusa de buscar su barbijo y **tomó por el cuello a la jubilada.**

Acto seguido, **le tapó la boca con un repasado y le dio varias puñaladas.** Una vez reducida la víctima, le sustrajo una cartera en al que tenía dinero. También se llevó el repasador y el arma blanca utilizada.

La mujer terminó internada durante varios días por las heridas que sufrió en el cuello, el muslo, el abdomen y las manos.

Fuente y fotos: Gentileza El Sol